

Escrituras. Por las que consta lo siguiente.

En la foja 1.^a un poder general p.^a pleitos q.^e Antonio Correa, como administrador de los bienes y Rentas del Colegio del Ros.^o confirió a Juan de Leon i Bart.^{me} de la Cruz p.^a ante el escribano Laurean Amarillo en 29 de Mayo de 1677.

De la foja 2.^a a la 4.^a se encuentra la donacion que el S.^o D.^o D.^o Gonzalo Guiral, como unico i universal heredero de D.^a M.^a de Miranda, hizo a favor del Colegio del Ros.^o del p.^ual. de 2.300 p.^s q.^e le reconocia Fran.^{co} Rodrig.^o Galeano, como p.^ual i Alonso Calvo i Bart.^{me} Vasques sus fiador.^s con sus forosporidientes reditos como consta de la referida escritura otorgada ante el escribano Diego Agudelo en 28 de Julio de 1650.



De la foja 4.^a a la 5.^a se halla la escritura

que Francisco Rodrig.^o Galeano i sus fiado-
res Alonso Calvo y Bart.^{me} Vasquez otorga-
ron a favor de D^a M^a de Miranda por el
dicho principal de 2,500 p^s i sus reclitos
sobre dos casas en el Prorato de la Catedral

segun dicha escritura ante el Escribano

Francisco de Agudelo en 9 de Mayo de 1635.

En esta C^a se registran dos Chansesalaciones que
manifiestan haberse redimido de dicho prin.^{al}

de 2,500 p^s la cantidad de 1,500 p^s q^e D^o Fran.^{co}

Rodriguez entrego al señor Vicario Fr. P. Paez

Juan del Prorato, quien los dio p^r libros en esta pte

segun q^e asi se otorgo p^r ante el escribano Clem^{te}

Garron en 18 de Febrero i 8 de Octubre de

1664

Nota. Estas C^{as} se cancelo; fuer el prin.^{al}
de 800 p^s q^e restaba D^o Fran.^{co} Rodrig.^o
Galeano lo redimio; y en el rial con otro